

## DISPUTAS RELIGIOSAS EN EL SEGORBE DEL XVII (1662)

- José M.<sup>a</sup> de Jaime Lorén y Francisco J. Guerrero Carot-

### Introducción

Repasando el catálogo de los manuscritos de la Biblioteca Universitaria de Valencia que editara Marcelino Gutiérrez<sup>1</sup> encontramos uno, con el nº 1614, cuyos datos técnicos indicados eran: "(Novedades ocurridas en Segorbe, acerca de la Concepción de la Virgen, en Enero de 1662). 2 hojas a 45 líneas.- Papel 0,300 alto 0,213 ancho: caja escritura 0,300 0,195.- Letra S.XVII. Texto.- P. en bl."

Al tratar de localizarlo nos tropezamos con la desagradable sorpresa de que en la catalogación de estos fondos no tiene nada que ver la numeración que le dio el autor del libro y, como las entradas del fichero de manuscritos estaban sin ordenar, no tuvimos más alternativa que repasar uno a uno todos los ficheros hasta dar con el que nos interesaba, y que correspondiendo al volumen de signatura M/827 que a su vez comprende, debidamente encuadernados, numerosos manojos de manuscritos, siendo el marcado con el número 35 el que buscábamos.

Confirmados los datos técnicos del documento nos dedicamos a su lectura y transcripción, por cuanto la letra era bastante clara y apenas existían algunas líneas que, por estar localizadas en los márgenes del texto, tenían cierta dificultad. Por otra parte la singularidad de los hechos que allí se relatan conferían una gran amenidad a la investigación.

Se trata de una carta que escribe un dominico del convento de Segorbe a otro hermano de su orden en el de Valencia, dándole cuenta de los sucesos ocurridos con los franciscanos en la capital del Palancia al hilo del entonces candente problema de la definición dogmática de la Concepción

Inmaculada de la Virgen. Dado que al final reproduciremos el texto íntegro del documento, en una primera instancia trataremos de situar el contexto canónico e ideológico para entender estas disputas, así como su vinculación a la ciudad segorbina.

### El Dogma de la Inmaculada Concepción

Es dogma de fe dentro del catolicismo que la concepción pasiva de la Virgen María Madre de Dios fue Inmaculada, es decir, que desde el primer instante de existencia de su alma al unirse al cuerpo se vio libre del pecado original. Este singular privilegio le sería concedido por Dios en vista de los méritos de Jesucristo, su Hijo, y vendría revelado este dogma ya en el libro del Génesis, como ya pusieron de manifiesto los Santos Padres más antiguos.

La Iglesia por su parte comenzó pronto a conmemorar en sus funciones litúrgicas la santidad de María en su concepción, si bien en el siglo XII fue ya combatido en Occidente este gran privilegio. Así cuando en 1240 los canónigos de la catedral de Lyon quisieron introducir la fiesta en su coro, San Bernardo protestó estimando que esa manera de honrar a la Virgen no era conforme a las enseñanzas de los Doctores de la Iglesia, pues no acertaba a comprender como la concepción y la santificación podían darse al mismo tiempo. Refutado en un opúsculo con el argumento erróneo de que la carne de María no necesitó santificación por haber sido preservada por Dios antes de la caída de Adán, la poca exactitud de ideas que reinaba sobre la materia, así como la enorme autoridad del Santo Abad de Claraval, llevó a opinar a esclarecidos varones de la Iglesia que la Virgen fue santificada algún tiempo después de su concepción.

Sobre la posición de Santo Tomás de Aquino en este asunto se ha especulado mucho; sin embargo está fuera de toda duda que a partir de él la práctica totalidad de los teólogos de la orden de Predicadores, anteriores a la definición dogmática de este misterio, lo negaron creyendo seguir a su gran Maestro.

Entre los defensores que salieron entonces destacó el beato Raimundo Lulio (Ramón Llull), a cuyo vigoroso entusiasmo y al que desarrollaron sus discípulos se deberá la devoción que desde un principio sintieron por la Inmaculada los pueblos de la Corona de Aragón; así, en 1394, el rey Juan I promulgaba en Valencia una pragmática por la que imponía esta fiesta en todos sus dominios, ratificándolo en Zaragoza (1398) el rey Martín el Humano.

Sin embargo el más ferviente defensor de la causa fue el venerable franciscano Juan Duns Escoto, quién fijó los verdaderos términos de la cuestión, estableciendo con claridad los fundamentos para eliminar las dificultades que sus contrarios oponían a este misterio. Basaban éstos sus argumentos en que si se admitía que la Virgen había sido concebida sin pecado original, se quitaba gloria a su Hijo al no poderse decir que redimió a su Madre, con lo que mal pudo ser redentor de todos y cada uno de los hombres. Escoto por el contrario probó que Cristo, preservando a la Madre de contraer la culpa original, la había redimido evitando así la esclavitud del pecado del Hijo de Dios.

Tras Escoto la solución teológica de las dificultades del misterio fue cada día mas clara, multiplicándose sus defensores sobre todo entre las filas de los Franciscanos. En 1439 y durante dos años se iba a librar un reñido combate en el concilio de Basilea entre adversarios y defensores de la Inmaculada; aquellos principalmente dominicos y éstos, sobre todo, discípulos de San Francisco.

Cada día fue mayor el número de ciudades, universidades y aún naciones que celebraron oficialmente la fiesta de la Inmaculada, lo cual no impedía en absoluto que sus adversarios siguieran impugnándola, provocando disputas en las que se empleaban términos poco comedidos, lo que indujo a Sixto IV a prohibir en 1483 bajo pena de

excomuni3n a los que de un bando llamasen herejes a los del otro. El concilio de Trento (1545-1563) fue de nuevo ocasi3n de discusiones, y los te3logos de la reci3n fundada Compa1a de Jes3s reforzaron las filas de los defensores de la Inmaculada. En 1622 Gregorio V prohibi3 que la fiesta de la Concepci3n de la Virgen fuese celebrada por los Dominicos con el nombre de Santificaci3n de Nuestra Se1ora, as3 como que nadie impugnase, ni en escritos ni en conversaciones privadas, la Concepci3n sin mancha de Mar3a. Por este tiempo numerosas corporaciones y sociedades civiles y religiosas adoptaron por patrona a la Virgen en el misterio de su Inmaculada Concepci3n, y numerosos monarcas comenzaron a pedir con constancia su declaraci3n dogmática<sup>2</sup>.

En este contexto precisamente es donde intervienen las trifulcas de los frailes de los conventos segorbinos de franciscanos y dominicos.

### El Dogma en Segorbe

La primera noticia sobre el tema del artículo la encontramos en 1350 al fundarse, en la Catedral de Segorbe, un cuarto beneficio bajo el título de la Concepci3n de Nuestra Se1ora<sup>3</sup>.

Apunta José Carot en sus breves notas, la relaci3n que pudo tener la presencia en el Concilio de Basilea, del deán de la Catedral de Segorbe don Juan de Torrecilla, quien debió proponer se copiase, en 1530, lo debatido y acordado sobre la Inmaculada en el Breviario de nuestra sede episcopal<sup>4</sup>.

Sin embargo, el momento culminante entre la Inmaculada Concepci3n y la ciudad segorbina se establece el 11 de febrero de 1624 cuando se prestó juramento en defensa de este Dogma<sup>5</sup>. Pudo influir en esta determinaci3n el hijo de Segorbe Juan Nicolás Creuhades, beneficiado de la Seo segorbina, quien en 1623 imprimió en Valencia una relaci3n de las *“Solemnes y grandiosas fiestas que la noble y leal ciudad de Valencia ha hecho por el nuevo decreto que la Santidad de Gregorio XV ha concedido en favor de la Inmaculada Concepci3n de Mar3a Madre de Dios”*<sup>6</sup>.

Más detalles sobre la evoluci3n de esta devoci3n en la ciudad ducal en los siglos posteriores, se pueden encontrar en el opúsculo referido.

Así llegaremos al Papado de Pío IX, quien tras consultar a todos los obispos del orbe cristiano, concedió, el 8 de diciembre de 1854, la bula de declaración de la Inmaculada Concepción de María. De la enorme vinculación que tuvo siempre la ciudad de Segorbe con esta advocación mariana, es significativo el hecho de que, además del patronazgo, las mismas ferias hayan tenido siempre lugar precisamente el mismo 8 de diciembre en que se celebra esta fiesta.

### Las “novedades” de Segorbe en enero de 1662.

Volviendo a nuestro documento, este se sitúa en el viejo contencioso que enfrentaba de una parte a los franciscanos defensores con su maestro Escoto de la Concepción Inmaculada de la Virgen, y de otra a los discípulos de Santo Domingo que atendían a las directrices que dejara marcadas el santo de Aquino. Pero ¿Qué motivo este nuevo conflicto? Sin lugar a dudas el nuevo breve expedido por el Papa Alejandro VII sobre el culto de la Concepción de María. Dado que en otro lugar reproducimos completo el manuscrito, nos limitaremos simplemente a destacar algunos detalles que nos han llamado más la atención, sin olvidar que están relatados por una de las partes implicadas que bien pudo dejarse llevar por la exageración. En este sentido es bastante significativo que ninguno de los historiadores del obispado (Francisco de Asís Aguilar y Peregrín Llorens Raga)<sup>7</sup> o de la ciudad (Valero Montero y Pérez García), hagan la más mínima mención a estos hechos, lo que induce a pensar que tampoco debieron tener más trascendencia que una de tantas “cordonadas” de la época.

El texto está escrito en forma de carta que firma el 22 de enero de 1662 Juan Bautista Yuañez (Ibáñez), y al parecer se dirige a sus superiores del convento de Valencia, de una parte para comunicarles los sucesos y saber si ha pasado algo en Valencia, y de otra para preguntar sobre qué hacer en torno al misterio de la Concepción “*pues aquí cada uno siente conforme a su devoción y afecto*”.

Los hechos tuvieron lugar la tarde del 17 de enero de 1662, festividad de San Antonio Abad que, como patrón de los animales ha sido siempre bien celebrado en una ciudad agropecuaria como

Segorbe, lo cual podría justificar en principio algún exceso de los que cometieron. Sin embargo, este suceso debió de estar relacionado con alguna festividad que se realizó en la ciudad sobre el Dogma, algo a lo que no debió ser ajena la comarca como la demuestra la edición de una **“Oración Evangélica y Aclamación Votiva en las Fiestas que consagró la Villa de Xérica, Reyno de Valencia, al Nuevo Breve expedido por la Sanctidad de Alejandro Séptimo, sobre el Culto de la Concepción de María Santísima Señora Nuestra. Dedicada, al Rmo. P.M.Fr. Iuan Asensio, Maestro General de todo el Orden de N. Señora de la Merced, Redención de Cautivos, Señor de la Baronía de Algar y Escales, Diputado pimero del Reyno de Valencia y de la Real Iunta de su Majestad, para el Santo negocio de la concepción, el Doctor D. Iuan Baptista Ballester, Arcediano de Murviedro. Preddicola el R.P.M. Fr. IOSEPH SANCHIS, PADRE DE la Provincia de Valencia, Difinidor General de el Orden de N. Señora de la Merced, Redención de Cautivos y Calaifcador del Santo Oficio”**<sup>8</sup>. Gracias a esta publicación conocemos que el “Breve” al que se hace alusión, del Papa Alejandro VII (1655-1666), es la bula **“Sollicitudo omnium ecclesiarum”** despachada el día de la Inmaculada de 1661 y que debió inducir las festividades comarcales<sup>10</sup>.

Sean a causa de la ‘alegría’ de los festejos porque *“huviesse difinición”* o por otros que se preparaban (*“... muchas cañas, que para fiesta otra estava allí...”*). de lo que no hay duda es de que algunos Franciscanos más que otra cosa por mortificar a sus adversarios los Dominicos, organizaron una especie de procesión no autorizada con la imagen de la Inmaculada que acabó en motín irrespetuoso y violento ante sus respectivos conventos, de los que no se libraron las casas de algunos canónigos significados, el mismo obispo, y otras personas de prestigio.

Por la pormenorizada descripción del trayecto que siguieron las turbas, podemos hacernos una pequeña idea de la ubicación de los conventos y de algunas casas y lugares principales, así como de diversos personajes de la época que vamos a citar. Al parecer la comparsa debió de salir del convento que los Franciscanos tenían bajo



la advocación de San Blas en lo alto de este monte<sup>11</sup>, hacia el de los Dominicos cuya iglesia era la actual de Santa María con las naves del convento en la parte posterior<sup>12</sup>, el de los jesuitas que se hallaba en el actual seminario diocesano<sup>13</sup>, donde gritaron sus vítores y aporrearon las puertas en sucesivas ocasiones. Dado que por disposición papal estaba prohibido con graves penas el llamarse herejes en estas disputas sobre la concepción de María, hábilmente preguntaron los dominicos a sus detractores si acaso eran herejes para ser aporreados. De los lugares de Segorbe que se citan interesa destacar la *'plaça de la ciudad'*, la *'pescatería'*, *'el Agua Limpia'* (nótese que nunca se le da el nombre de plaza, pues entonces era un barrio), alude en cierta ocasión a las puertas del Agua Limpia y de la Virgen<sup>14</sup>. En una de las ocasiones llegaron del convento dominico *'mercado abaxo'* a la iglesia nueva de los jesuitas<sup>15</sup>, y por la *'carnicería de abaxo'* se fueron por la *'calle de los Canónigos'* hasta la catedral y "subieron" al palacio del obispo. En otra pasaron al Agua Limpia *'por el Cantón de las Mentiras'*, hasta terminar la revuelta por *'los Mesones'*, es decir en las inmediaciones de lo que hoy se llama Portal de Teruel.

Por lo que hace a personas que intervienen participando o sufriendo los alborotos recordar al organista de la Seo, a Pablo el Cojo, al yerno de Palau que era hijo de Juan Flax entre los

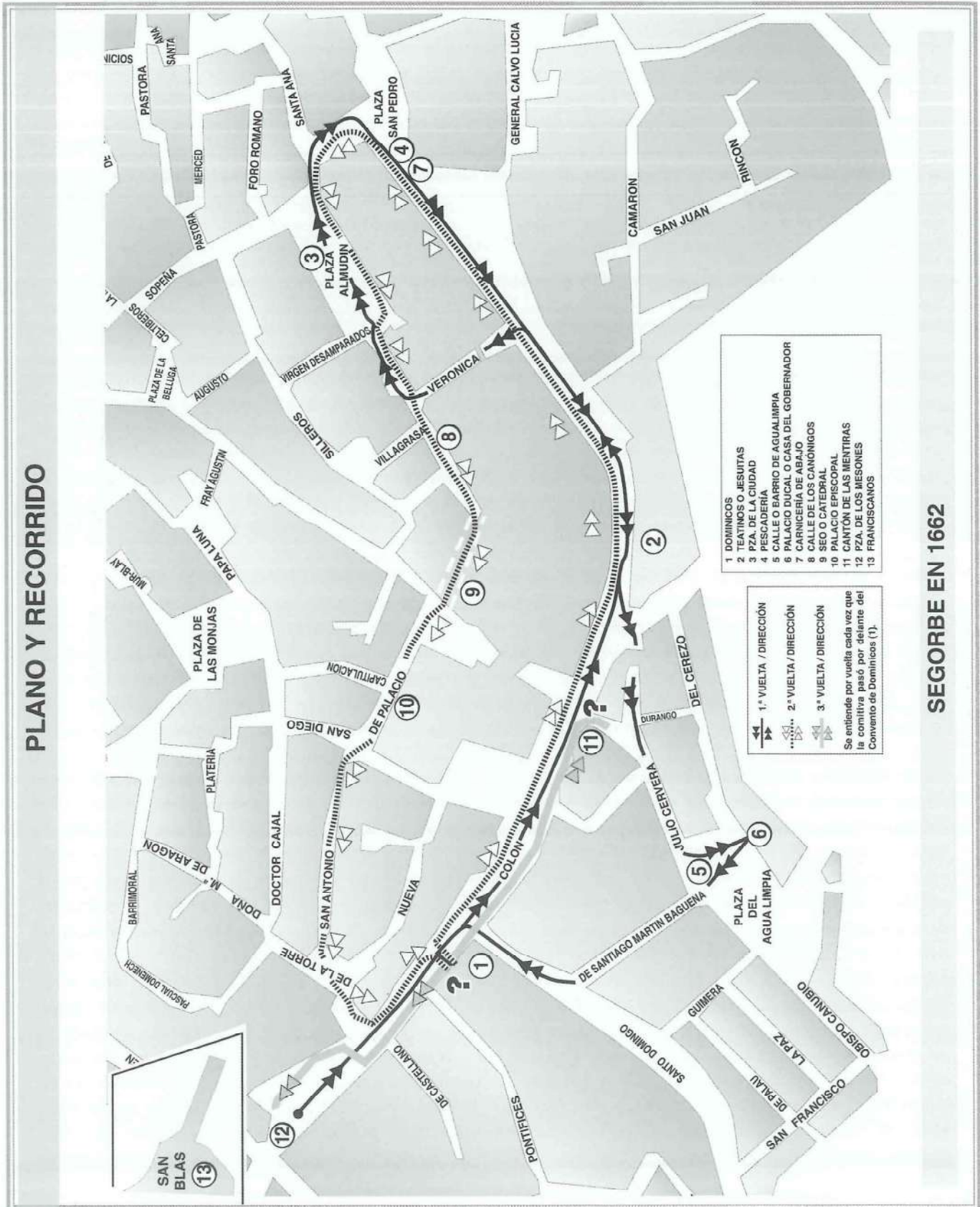
revoltosos, y de los damnificados se mencionan las casas de Agustín Gómez, del Gobernador, del canónigo Talauera y del jurado Benet, de la viuda de Martínez de la Mata, el mismo obispo Fr. Anastasio Vives de Rocamora<sup>16</sup> -a quien sorprendieron estos sucesos que narramos a los pocos meses de ocupar la sede-, el canónigo Carsi<sup>17</sup>, Pedro Escrig, mosen Guerra, el rector Martí, mosen Alexandro Gómez, Senent y Vicente Cabrera que sufrieron los desmanes, y ante los que nada pudieron los esfuerzos del *'alguacil de Gobernador'*, del *'aguacil Mora'*, de Llorens y de mosen *'Jusepe Perez, Fiscal'*. Al final se habla de un P. Aguilera, de Luchente, que nada tiene que ver con el resto de la historia.

Vemos igualmente que se suman a la salsa *'una en camisa con dos coxas baylando'*, un cierto clérigo diciendo *'que de esta quemarían a más de 4 frayles Dominicos por no creer en la Concepción'*, que interviene un franciscano que decía misa, predicaba y confesaba en *'Castelnou'* a quien le sería retirada la licencia de predicar y de confesar, otro compañero *'que también a llevado su sanmartín'* y el resto de frailes a quienes se les abrió el correspondiente informe para ser castigados por amotinadores.

#### **Novedades ocurridas en Segorbe, acerca de la Concepción de la Virgen, en enero de 1662.<sup>18</sup>**

*"Las novedades q. por aca han passado son muchas, las estamos entendiendo que por ay las a avido, y yo con todos los PP. del Convento. estavamos aguardando nos diesse noticia de ellas con la confianza que siempre nos haze merced y visto que no me a escrito be confirmado ser mentira lo que por aca se a dicho, y el motin que emos tenido que solo ha sido cordonada.*

*Lo que por aca a passado lo refirire en breve; el Martes dia de S. Antonio, a las 7 horas de la noche, buscaron 6 frayles Francos. (franciscanos) a la Puríssima; de los 6, el uno llevaba a la Virgen y otro el Pendón que llevan en las processiones; los demás con antorchas y entre ellos yuan algunos seculares acompañando con antorchas. Delante, en lugar de Cruz iba uno embuelto con una savana baylando y los frayles Francos., como los seculares, vitoriando viva la Conzepción sin pecado original a pesar de los Dominicos; y entonces, y como era a los principios, llevavan poco sequito, con que pasando por delante del Convtó.<sup>19</sup> a la puerta mayor de la iglesia dieron 3 o quatro puntillazos y vitoriando. Viendo esto el prefecto [j] de Caça , mi P. (Padre) les dixo q. los frayles de Sto. Domingo son*



herejes que assi aporrean la puerta?. No respondieron si que passaron adelante, tambien de passo aporrearon las puertas de los teatinos; en el interin se fue recogiendo la gente con que se formo un grande motin diziendo todos vitor la purissima, (y) los Francos. arboleando las Antorchas y animando a la gente que les seguia para que aporreasen las puertas por donde passavan. En la plaça de la Ciudad arbolearon la bandera que llevavan y quien la arboleo fue el organista de la Seo. De alli se bovieron por la pescateria y por Casa de Agustín Gómez y le rompieron una ventana. Los P.P. teatinos hizieron del juego, tablas; que viendo les havian aporreado las puertas a la hida qdo. (cuando) no yua tanta gente, baxaron y abrieron las puertas y adoraron la himagen diziendo vitor a la purissima haziendo que arboleasen el estandarte. Entrando por el Agua Limpia subieron a Casa del Governador y le rompieron dos ventanas; fueron a Casa del Canónigo Talavera para aver de aporrar las puertas, y el Canónigo baxo con un chuso y su sobrino con un machialete<sup>20</sup> defendiendo su puerta. Al jurado Benet le rompieron la puerta y en todas las demas casi todas quedaron rotas. Despues de haver andado por todas las calles q. tengo dicho, vinieron a N<sup>o</sup> convento, en donde asentaron plaça de armas, y por guion del motin llevavan en alto a Pablo el Cojo muñon, el qual traia puesto un sombrero blanco en la cabeça, y delante de la puerta de la Igla. empezo a gritar vitor la purissima, entretanto los demas, con piedras, con martillos de hierro, davan los golpes en la puerta de la Igla. de tal suerte que, a no averse prevenido el apuntalarla por parte de dentro, la huvieron becho mil pedaços; no obstante, la abrieron sacandola de polleguera (¿), y porq. no entraran se pusieron el alguacil del Governador y Llorens en mitad de puerta, y todas las demas como son la del Agua Limpia, la de alado que es de la Vda. de Martinez de la Mata, la de la Virgen y porteria todas rompidas; los frayles Franciscos diziendo q. habran las puertas, y todos diziendo vitor a la Purissima a pesar de los Dominicos. Y el frayle Fco. que aporreava la madera [...] y la tomo al hierno (yerno) de Palau, hijo de Juan Flax, diziendo vitor a pesar los Dominicos, y el frayle que llevaba la purissima se planto delante la puerta del Covto. por gran rato asta ya de rendidos y pasada la fogosidad del motin se dexaron de aporrear las puertas, y tomaron la buelta otra vez mercado abaxo, y delante de la igla. nueva de los teatinos avia muchas cañas, que para fiesta otra estava alli, y todos tomaron una caña como pica; conq. formaron un exercito de Picas, fueronse por la Carnizeria de abaxo, por la calle de los Canonigos, y rompieron todo el postigo de la puerta del Canonigo Carsi; anduvieron por todas aquellas calles y se encaminaron a las puertas de la Seo y tambien golpearon un rato, de alli subieron a Palacio, entraron todos de tropa y hablaron (¿) al Señor Obispo para dezirle como estava definida la purissima, y diziendoles el Señor Obispo que con que licencia ivan por las calles sin darle a él raçón, respondieron que no era devoto de la purissima gritando; viendo esto el Obispo, huvo de dizir vitor y adorar la Sta. Imagen, y en el interin le rompieron la puerta de la cozina; salieron de Palacio y bolvieron a pasar por delante el convento, ya no golpearon las puertas; para fingir viniendo entrarse a la Agua Limpia por el Canton de las Mentiras y atrás se quedaron dos frayles, con dos antorchas, y al passar por el Canton, Dn. Jusepe Perez, Fiscal, y el Aguacil Mora les intimaron con la descomunion por orden del V<sup>o</sup> (vicario) a que se subiesse la imagen y ellos que se reco-giessen. Respondio el uno que era sacerdote, el qual dixе missa en Castelnou y predica, que el no hazia caso de las descomuniones del Obispo; respondio el compañero: vamos Pe. que si el obispo pone una descomunion yo pondre 4 (y a este que dize missa en Castelnou le a quitado la licencia de predicar y confessar por el desacato; al que llevaba la himagen tan bien ha llevado su sanmartin; de los demas se les haze informe por sy quedan castigados por amotinadores). Prosiguieron la buelta y con mucha brevedad se volvieron en los mesones; ya mas tranchilos y con poco sequito, se fueron a su Covto. A Pedro Escrix porq. aporreavan las puertas dixo q. no devian nada las puertas, que vitorriassen que todos se olgavan de q. huviesse difinicion, y por esto le quisieron matar; a Mn. Guerra

*por lo mesmo; al Retor Marti diziendo las mismas raçones, empezaron a dezir vitor Calueta (¿), y el respondió vitor que sino tambien le querian dar salsa. A Mn. Alexandro Gómez poruqe no queria levantar la voz diziendo vitor, le quisieron matar; a Sevent porq. dixo a Vicente Contreras que biziese subir a los P.P. al Cvto. le quisieron matar; sin otros que no me acuerdo; y de todo este motin despues salio una en camisa ... dos coxas baylando y victoriando pero estos no la hizieron daño; en cierta parte se dexo de dezir zierito Clerigo, que de esta quemarian a mas 4 frayles Dominicos por no creer en la Concepción, pero ya se dexo dixo despues. Y para aplacar los animos de los q. estaban ofendidos de averles rompido las puertas, hecharon voz q. oí en Valn. (Valencia) avian hecho en el Cvto. de Predicadores mas de 2.000 l. de mal q. entraron en el refectorio y cocina y q. no avian dexado nada y que el Virrey se ha passeado por delante del Cvto. porq. no acabassen con el Cvto., y que dos religiosos de la orden salieron con dos purisimas en las manos, y que los frayles Francos. bivan a cavallo por Valn. diziendo victor con otras cosas mas de todo esto que dizen que a sucedido en essa Ciudad estimaremos todos los del Cvto. nos de aviso, y azerca del punto de la conducta (¿) porq. aquí ay diferentes pareceres y cada uno siente conforme su devozion y afecto. Acerca de lo de Luchente estimare saber en q. para lo de la muerte de aquel cavallero. Essa carta que va incluye en esta suplica al P. Aguililla se la remita a su dueño. Con esto Dios ge. (guarde) a N.P.R. largos años de vida. De esta su celda, Sege. (Segorbe) a 22 de enero de 1662.*

*Si ay algo de la orden estimare el aviso.*

*M.N.P.R. y S.M.R.*

*Amgio Fr. Juan Bautista Yuañez”.*

#### NOTAS:

(1) GUTIÉRREZ DEL CAÑO, M. **Catálogo de los manuscritos existentes en la Biblioteca Universitaria de Valencia**. T. II, p. 326. Valencia. Este documento fue citado también por Almarche Vázquez, Francisco. **Historiografía Valenciana**. Valencia 1919, pág. 293.

(2) Nuestra ciudad no fue menos y la tomó también como patrona (véase [CAROT, José]) **La Inmaculada y Segorbe. Breves notas históricas editadas por la comisión Local de Arte e Historia en conmemoración del Centenario de la Definición Dogmática. Año Mariano, 7 de diciembre de 1954**. [Segorbe: Tipografía M. Tenas, 1954]. 11 hojas. 15 cm. pp. 3-4. Resulta sorprendente como, relacionado con la fecha del documento que transcribimos y que nos ha servido para elaborar este artículo, es decir, en 1664, juraban defender dicha doctrina las universidades de Alcalá, Salamanca y Valladolid.

(3) Ibidem p. 2

(4) Ibidem pp. 2-3. Es sorprendente que esta fecha coincida con la del juramento de la Universidad de Valencia, la primera en España, de defender dicho misterio. (GERV. Vox “Inmaculada Concepción”)

(5) Ibidem. p. 3. Este hecho no lo recogen ni el Obispo Aguilar (**Noticias de Segorbe y de su Obispado**. Segorbe: Caja de Ahorros y Monte de Piedad, 1975), ni Peregrín Llorens (**Episcopologio de la Diócesis de Segorbe-Castellón**. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones

Científicas-Instituto Enrique Florez, 1973), ni tampoco el Dr. Pablo Pérez (**Segorbe a través de su historia**. Segorbe: Mutua Segorbina de Seguros a Prima Fija, 1998).

Pudo ser este momento, se dice en el folleto, el que propiciase el lienzo de la Inmaculada que se colocó en la capilla de la casa de los Jurados y que actualmente se conserva en el Ayuntamiento de Segorbe (Véase GUERRERO CAROT, F.J. **La Inmaculada Concepción**. Programa de Fiestas 1990)

(6) AGUILAR. **Op. Cit.** T.I. p. 409.

(7) VALERO MONTERO, Gonzalo. **Apuntaciones pertenecientes a Segorbe, Antigüedades y Efemérides de los Sucesos mas notables acaecidos desde primeros del presente siglo en la misma; y particularmente desde junio de 1847, en que concluí la carrera de Jurisprudencia y me constituí en mi casa en la propia ciudad. ... Segorbe, 17 de enero de 1860**. Archivo Municipal de Segorbe. Fondo Simón Calabuig. Manuscrito.

**Efemérides de la ciudad de Segorbe recopiladas por D. ... Cronista que fue de la ciudad de Segorbe y publicadas por D. Jaime Faus y Faus, Cronista Oficial de Segorbe**. Segorbe: Instituto Laboral, 1967 (Biblioteca de Estudios de Segorbe y su Comarca, nº 25).

(8) [S.I.:s.n., s.a.] [6], 18 h.; 4º. La licencia de este Sermón esta dada en Sevilla en 1662, es decir justo cuando se produce el conflicto religioso en Segorbe.

(9) El Papa Alejandro VII tuvo dos “actuaciones” importantes en la episcopal segobricense. La primera al aprobar la bula de



22 de febrero de 1659 qu ratifica la concordia del cabildo segor-bino de 1 de agosto de 1658 sobre provisión de canonjías (Véase AGUILAR. **Op. Cit.** T. I. pp. 438-439); la segunda, la aprobación, el 31 de julio de 1662, de la fundación de una cofradía bajo la invocación de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> contra la Peste y San Nicolás en la Iglesia de la Sangre (Vid. AGUILAR. T.I. p. 442). (10) *"Se trata, ciertamente, del documento doctrinalmente mas importante de la bula Ineffabilis de Pio IX. Se declara auténticamente, terminantemente, que la Santísima Virgen María fue preservada de la mancha de pecado original en el primer instante de su concepción; ..."*. Véase VAZQUEZ, Isaac. "Las controversias doctrinales postridentinas". **Historia de la Iglesia en España. IV. La Iglesia en la España de los siglos XVII y XVIII**. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1979. pp. 459-460.

(11) El número de religiosos descrito en la Visita "Ad Limina" del Obispo Fray Anastasio Vives de Rocamora era *"...ordints sancti Francisci de observantia in quo degunt decem et octo fratres"*. Véase CARCEL ORTI, M<sup>a</sup> Milagros. **Relaciones sobre el estado de las diócesis valencianas. III Segorbe**.

Valencia: Generalitat Valenciana; Conselleria de Cultura, Educació y Ciencia, 1989. p. 1539).

(12) También en la mencionada visita de 1667, los Dominicos cuentas con *"...fratrum quatuordecim"*. Véase CARCEL ORTI. **Op. Cit.** p. 1539

(13) Aunque en todo instante habla de teatinos, es decir los discípulos de San Cayetano, dado que ningún historiador de Segorbe los menciona, y que durante gran parte de los siglos XVI y XVII a los jesuitas se les conocía popularmente como ñinguistas, papistas o teatinos, pensamos que sin duda el autor del documento se refiere a los seguidores de San Ignacio al hablar de los teatinos. En 1667 eran *"Item collegium Societatis Iesu septem sociorum dumtaxat..."*. (Véase CARCEL ORTI. **Op. Cit.** p. 1539)

Los teólogos de la Compañía de Jesús, unos años antes a las disputas aquí descritas, comenzaron a reforzar las filas de los defensores de la Inmaculada. Tanto es así que en la Iglesia de los Jesuitas en Segorbe, ahora Seminario, la Inmaculada *"recibió culto esplendoroso ... (pues) tenía un altar dedicado con una talla imitación de Murillo; altar e imagen de Nicolás Camarón..."* (Véase CAROT. **Op. Cit.** p. 5)

(14) Aunque pudiese pensarse que estaban allí las entradas de la ciudad, son estas las puertas del propio convento y la denominación en cuanto a su situación.

(15) Y tan nueva pues los jesuitas estaban instalados en Segorbe desde 1635, por eso en la reiterada cita de la visita "Al Limina" de 1667 se indica *"...quia etiam insigni operi construendo plurimis abhinc annis intendunt"*. Véase CARCEL ORTI. **Op. Cit.** p. 1539.

(16) Nacido en Orihuela (Alicante) en 1604. Doctor en Teología de la orden del Carmen de la que fue provincial en 1653. Fue preconizado al Obispado de Segorbe por Felipe IV, tomando posesión del mismo en 19 de agosto de 1661. Murió en 1674.

(17) Sin duda se refiere a D. José Carsi, canónigo magistral, doctor en Teología, varias veces opositor a cátedras en la Universidad de Valencia, autor de varias obras impresas, que murió en Valencia en 1673.

(18) Manuscrito de la Biblioteca Universitaria de Valencia, sig. M/827 (35).

(19) El de los Dominicos, actualmente la Iglesia se Santa María en la calle de Colón.

(20) Palabra cuya etimología es muy parecida a "machinete", machete en Murcia. Véase esta voz en el Diccionario de Uso del Español de María Moliner. Madrid, 1991.

